

y Valencia, que para Kamen «Amelot jugó la carta decisiva, aunque las motivaciones de la reforma fueron elaboradas conjuntamente por Macanaz y Luis XIV», y Martín Gaité adivina la mano de Macanaz en la dureza del decreto, que más tarde es necesario rectificar e introducir excepciones con los súbditos y pueblos leales mediante decretos sucesivos.

En Valencia, el mariscal D'Asfeld encuentra dificultades para imponer el decreto, por lo que en la corte se piensa mandar a algún ferviente partidario de estas medidas. El 24 de junio se decide enviar a Tobias de Bourk y Macanaz. Ambos se encuentran trabajando ya en estas tierras a mediados de julio. Macanaz es enviado como informador de la corte, a tenor de la cual se darán las instrucciones pertinentes. Pero, dada la abundante correspondencia que éste necesitaba mantener y la actividad desplegada en Valencia para interceptar ésta, se opta por confiar en él y aumentar su autoridad para obrar con más celeridad. El 5 de octubre se expide el decreto nombrándole **Juez de confiscaciones**, con jurisdicción para que entienda en todos los procesos sobre confiscaciones de bienes de los rebeldes, de cuyas resoluciones sólo cabe apelación ante el Consejo de Castilla.

Macanaz cree más conveniente iniciar esta actividad en la rebelde ciudad de Játiva, donde se traslada. Persigue a sus vecinos publicando un bando que aparece impreso en Valencia el 5 de diciembre de 1707 y al día siguiente en las poblaciones de Teruel, Albarracín, Zaragoza, Murcia, Cuenca, Córdoba, Cádiz, Sevilla, Madrid, Toledo y Pastrana, donde supone que pueden haberse refugiado. Como ha sido prácticamente destruida, propone su reconstrucción. La idea es aprobada y se le encarga su ejecución. También se le atribuye la traza de la nueva población (En el cuadro mencionado, conservado en la Real Academia de la Historia, se le representa trabajando en este proyecto). Para formarlo se asesora de los doctores Tosca y Colechá, matemáticos, auxiliados por un ingeniero, un arquitecto y varios médicos, constituyendo la comisión científica que remite al rey la memoria. El plano es aprobado el 29 de febrero de 1708, y la nueva ciudad repoblada con partidarios de Felipe V. En opinión de Martín Gaité, Macanaz «no hizo gran cosa».

Su eficacia, el empeño en el trabajo y el ferviente regalismo, le permite consolidar su confianza en la corte; empero, acaba enfrentándose a los eclesiásticos y la Iglesia. En Valencia, Macanaz ignora la inmunidad eclesiástica, extendiendo sus confiscaciones